



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00182294--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 645/2023 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como becarios en el PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la Secretaría de Extensión, por el término de tres (3) meses, a partir del 1 de Abril de 2023, aprobado por la Resolución Decanal N° 977/2022:

-Srta. Mariam CALMELS (D.N.I:36.314.395) - Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA.

-Srta. Luana Iris CORREA GARCIA (D.N.I:42.383.921) - Carrera INGENIERÍA AERONÁUTICA.

-Srta. Antonella Karina FEDELE (DNI 40.202.053) – Carrera INGENIERÍA AMBIENTAL.

Art. 2º).- Designar al Ing. Luis Antonio Bosch (D.N.I: 13.153.524) como Director de las Becas.

Art. 3º).- El Director de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago a los Becarios.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de la Secretaría de Extensión.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

VR/AB/mb1

